INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	25/05/2026	9:00 am

TIPO DE REUNIÓN

Señale con una "x" el tipo de reunión:

Consejo de Gobierno	
Comité Coordinador de Control Interno	
Comité Técnico	
Otra ¿Cuál?: Mesa técnica 3853-2025	X

ELABORADA POR:

MILENA CARVAJAL ZEMANATE
RUBY ANDREA CAICEDO
CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

A QUIEN SE DISTRIBUYE:

A todos los miembros interesados

OBJETIVO:

Revisión de suspensión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3853-2025 y posible reactivación.

CONTROL DE ASISTENCIA

NOTA:
Se aprueba por los abajo firmantes.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del seguimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3853-2025, el día lunes 25 de mayo del presente año, y en el entendido que el convenio se encuentra en el momento suspendido; le asiste a la Gobernación en cabeza de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca la preocupación por el establecimiento de fecha de reactivación del convenio mencionado; por lo cual se dio inicio a la mesa técnica convocada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca en horas de la mañana.

En este aspecto la Alcaldía de Inzá manifiesta que si bien el convenio se encuentra en suspensión, la administración municipal continúa con la voluntad de cumplimiento del convenio, que los recursos destinados para la ejecución del convenio se encuentran disponibles en la cuenta creada para tal fin y que, hasta la fecha, dichos recursos no han sido movilizados sin embargo anota que: "En atención al convenio interadministrativo celebrado entre esta entidad municipal y el Departamento para la adquisición de un predio ubicado en área de reserva ambiental, por medio del presente se informa y justifica la necesidad de mantener la suspensión temporal del mencionado convenio. La medida adoptada se fundamenta primordialmente en el estricto cumplimiento de la Ley de Garantías, la cual establece la prohibición de efectuar contratación directa durante el periodo vigente de restricción. De no acatarse esta disposición, se pondría en riesgo la legalidad del proceso contractual, con la consecuente posibilidad de sanciones administrativas, nulidad del acto y afectación de los recursos públicos involucrados. Adicionalmente, dada la condición especial del predio en tanto área protegida, es esencial adelantar todas las gestiones relacionadas con la adquisición bajo un marco legal adecuado que garantice no solo el respeto al principio de transparencia y legalidad, sino también la protección ambiental conforme a las normativas vigentes. Por lo anterior, y con el propósito de blindar el proceso de contratación, salvaguardando los intereses públicos y garantizando la correcta ejecución de los recursos, se solicita se tome nota y se comprenda la continuación de la suspensión del convenio mientras subsista la prohibición legal establecida por la Ley de Garantías"

En este sentido y teniendo en cuenta que se aproximan las contiendas electorales y que dependiendo del panorama en que se desarrollen las mismas puede realizarse una segunda vuelta, la cual se realizaría en el mes de junio; la administración municipal solicita respetuosamente a la entidad gubernamental la suspensión se extienda hasta el día 23 de junio del 2026, con el fin de que una vez establecido el plazo de suspensión se pueda realizar la ejecución en los términos establecidos por el contrato 3853-2025.

La Secretaría de Agricultura ante el argumento consolidado y legal de la administración Municipal; en cabeza del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento,

en compañía el equipo técnico de la Secretaría accede a la solicitud fundada y respetuosa de la administración municipal de Inzá - Cauca.

De igual forma se insta a la Administración Municipal de Inzá, para que una vez reactivado el convenio la entidad territorial debe continuar adelantando actividades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas, entre ellas la elaboración de informes técnicos, recopilación documental y revisión de requisitos asociados al proceso de adquisición del predio.

Establecidos los criterios de la mesa técnica programada entre el municipio de Inzá y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se da por terminada la reunión.

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNION

	HORARIO	TEMA
1	9:00 am a 10:30 am	☐ Estado del convenio para adquisición del predio ☐ Disponibilidad de recursos financieros ☐ Avances administrativos y técnicos ☐ Formulación del Plan de Manejo Ambiental ☐ Compromiso institucional frente al proceso

4. COMPROMISOS

RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD (Indicar si la actividad tiene prioridad Alta (**A**), Media (**M**) o Baja (**B**))				FECHA LIMITE dd-mm-aaaa
	DESCRIPCIÓN	A	M	B	
Alcaldía Municipal de Inza	Realizar adelantos pertinentes para la reactivación del convenio	X			22 /06/2026
Equipo Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Brindar el acompañamiento a la administración municipal en procesos administrativos		X		Permanente

5. DECISIONES

DESCRIPCION
Articulación interinstitucional.

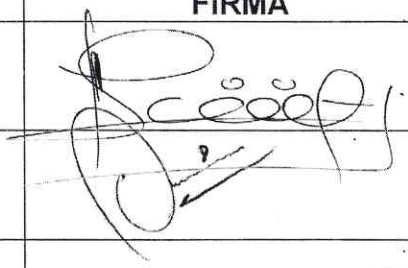
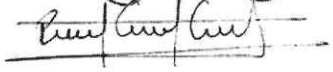
6. PRÓXIMA REUNIÓN

LUGAR	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
PRESENCIAL	Por Definir	-

7. FIN DE LA REUNIÓN

Sin otros temas pendientes se da por terminada la reunión a las 10:30 am

HORA (a.m.-p.m.)
10:30 am

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Miller Miguel Hurtado Muñoz	Secretario de Agricultura	SADR	
Delio Hernán Trujillo	Alcalde Municipal	Municipio de Inza	
Rosy Karine Andrade Manquillo	Secretaria de Planeación Infraestructura y Desarrollo Territorial	Municipio de Inzá	
Ruby Andrea Caicedo	Contratista- Equipo Técnico	SADR	
Milena Carvajal Zemanate	Contratista-Equipo Jurídico	SADR	